



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Junio de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de servicio de las Asesorías de Menores de Segunda Instancia ante los Tribunales Orales de la Capital Federal (programa 20);

+ 2 Ayudante

2°) Los cargos creados precedentemente serán asignados en forma compartida, uno cada dos Asesorías.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION